ACTA UNICA DE CUMPLIMIENTO No. 001

CONTRATO NÚMERO	MC-24-2023
FECHA DEL CONTRATO	19 DE SEPTIEMBRE 2023
OBJETO	SUMINISTROS DE PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE OFICINA, PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE AGUACHICA
ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE AGUACHICA NIT. 800.096.561-4
CONTRATISTA	WILLIAM SARAVIA ARANGO
CÉDULA O NIT	18.921.718 DE AGUACHICA
REPRESENTANTE LEGAL	N/A
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	MARTHA PATRICIA BEETAR PACHECO
VALOR DEL CONTRATO	DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($19.996.582)
VALOR ADICIONAL	N/A
PLAZO INICIAL	DOS (02) DIAS
FECHA DE INICIO	21 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
CDP	CDP0333 DEL 11 DE JULIO DEL 2023
RP	REG0359 DEL 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
PERIODO DE ECUCIÓN DEL PAGO OBJETO DE LA PRESENTE ACTA	21 SEPTIEMBRE DEL 2023 AL 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA	DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE ($19.996.581,50)
% DE EJECUCIÓN EN EL PERIODO CONFIRMADO EN SECOP II	100%
% DE EJECUCIÓN ACUMULADO	100%

En Aguachica, Cesar, a los (29) días del mes de septiembre del año 2023, en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, se reunieron la Doctora **MARTHA PATRICIA BEETAR PACHECO**, identificada con la cédula de ciudadanía **No. 49.655.951** en calidad de **Supervisor**, y el señor **WILLIAM SARAVIA ARANGO**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 18.921.718** de Aguachica, en calidad de **Contratista**, con el fin de suscribir la presente acta de cumplimiento correspondiente al Contrato **MC-24-2023**, en los términos aquí descritos:

1. Que el Contratista ha entregado el informe de actividades y demás evidencias que soportan el avance correspondiente al período objeto de la presente acta de cumplimiento, en los términos previstos en el contrato, según informe de supervisión anexo.

2. Que el Contratista acreditó el pago de los aportes al sistema de Seguridad Social correspondiente al mes de septiembre, en los términos de legales establecidos, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

3. Que, en mi calidad de supervisor por parte de la entidad contratante, autorizo el pago establecido en los términos de la presente acta.

4. En el presente pago quedara a favor del municipio el valor de 50 cincuenta centavos

Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron.

MARTHA PATRICIA BEETAR PACHECO
Secretaria de Gobierno municipal

WILLIAM SARAVIA ARANGO
Contratista